



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 28/2019-CJGL
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para el próximo miércoles, día 17 de julio de 2019, a las 9:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **17 DE JULIO DE 2019** a las **9:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, 1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

“ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- RECURSOS HUMANOS.

2.1.- Propuesta por la que se desestima el recurso de reposición presentado por [REDACTED] contra la resolución número 1846/2019, que resolvió no acceder a su solicitud en relación a la consolidación de grado de personal 26 de complemento de destino.

TERCERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

3.1.- Propuesta para el reconocimiento de la obligación y aprobación del pago de facturas por un importe total de 68.417,56 euros.

CUARTO.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

4.1.- Propuesta para declarar la necesidad e idoneidad del contrato para el servicio de “Consultoría en materia del sector primario (agricultura, ganadería y pesca), en el municipio de Mogán”, así como el inicio de expediente para la contratación de dicho servicio, expediente 19-SERVSUM-23.

QUINTO.- URBANISMO.

5.1.- Propuesta para la aprobación de la demolición, mediante ejecución forzosa y subsidiaria, del inmueble sito en la calle Graciliano Afonso nº 1, esquina calle Viera y Clavijo, 2, en Arguineguín, de titularidad de los HRDROS. DE DON MANUEL SARMIENTO SUÁREZ, expediente 268/2018 O.E.

SEXTO.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCÍA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	12/07/2019 12:41
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	12/07/2019 13:15

6.1.- Propuesta para acreditar la relación de causalidad entre el daño sufrido por el vehículo propiedad de [REDACTED] y el funcionamiento del servicio público, siendo responsable de los daños la entidad IMESAPI, S.A., expediente 29/2017.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

7.1.- Propuesta para tomar conocimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Las Palmas de Gran Canaria, en el curso del Procedimiento Ordinario nº 264/2017, en virtud del cual se estima el recurso interpuesto por [REDACTED] contra la resolución nº 1791/2017, de 23 de junio, por la que se desestimaba el recurso interpuesto contra el acuerdo Plenario de 16 de mayo de 2017, en virtud del cual se le impuso una sanción de 15.000,00 euros por la comisión de una infracción calificada como muy grave.

7.2.- Tomar conocimiento de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3, de 30 de junio de 2017, que desestima el recurso presentado por [REDACTED] condenando al recurrente al pago de costas, así como Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de 17 de mayo de 2019, por la que desestima el recurso de apelación interpuesto por el interesado contra la Sentencia de 30/06/17, condenando al apelante el pago de las costas procesales, Procedimiento Ordinario nº 357/2016.

OCTAVO.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

8.1.- Propuesta para la aprobación de la Adenda Tercera de modificación de la cláusula novena y del apartado 1 de la cláusula quinta del Convenio suscrito el 30 de diciembre de 2016 entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de Mogán para el Desarrollo de Proyectos en el marco del FDCAN.

8.2.- Propuesta para solicitar a la entidad COSTA CANARIA DE VENEGUERA, S.A. la cesión de terrenos con destino temporal para su uso como zona habilitada para acampada con motivo de la celebración del XXX ENCUENTRO DE VENEGUERA, así como la firma del correspondiente convenio de colaboración, expediente 07/2019.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	12/07/2019 12:41
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	12/07/2019 13:15